

CONSTRUIR CINE 2018: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE EL TRABAJO

COMPETENCIAS NO OFICIAL: Video Minuto

BASES Y CONDICIONES

“**Construir Cine: Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo**”, organizado por Construir TV, y “**Construyendo Arte**”, el programa cultural perteneciente a la RED SOCIAL UOCRA dedicado a crear puentes entre el mundo del arte y el del trabajo, , anuncian el lanzamiento del primer certamen de Video Minuto sobre “EL FUTURO DEL TRABAJO”, que se regirá por las siguientes Bases y Condiciones:

Artículo I. Objetivos y Foco Temático

Construir TV organiza la quinta edición de “**Construir Cine: Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo**” del 10 al 16 de Mayo de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, cuyo principal objetivo es fomentar la creatividad y apoyar la realización independiente de obras audiovisuales cuyo contenido esté referido al mundo del trabajo y los trabajadores, otorgándoles un medio para su exhibición y difusión. En esta Edición el Festival hará foco en la temática “ El Futuro del Trabajo”, en el marco del desarrollo de las actividades del G20 en Argentina.

Como parte de las actividades programadas se lanza el “Certamen de Video Minuto sobre: EL FUTURO DEL TRABAJO” cuyo foco temático se explica como sigue:

El mundo del trabajo experimenta un importante proceso de cambio. Son diversas las fuerzas que lo están transformando, desde el avance de la tecnología y el impacto del cambio climático hasta la aparición de nuevas modalidades y formas de trabajo. Invitamos al público en general a que cuenten en un minuto cómo imaginan el mundo laborar en los años venideros, ya sea desde el enfoque de la incursión de la tecnología y la robótica, o desde el punto de vista de la educación y el impacto social que los cambios generan. El objetivo es abrir el debate para lograr que, como sociedad, el futuro nos encuentre en un mundo con mayor inclusión y oportunidades para todos.

Aquellos trabajos que no aborden la temática correspondiente al “Futuro del Trabajo” no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

Artículo II: Participantes

Podrán presentarse al certamen todas aquellas personas, que cumplan con la mayoría de edad, bien individualmente o en grupo siempre y cuando presenten obras cuya duración máxima sea de **1 minuto** (60 segundos) incluyendo los títulos de crédito. No se admitirán obras que excedan de ese tiempo. Se podrán presentar hasta 5 trabajos por participante. En el caso de que el trabajo presentado corresponda a un grupo de personas, deberá designarse un representante del grupo quien estará a cargo de las comunicaciones con el Festival para todos los fines y quien recibirá el premio en caso de que el trabajo presentado resulte ganador. El o los premios obtenidos son únicos por trabajo

presentado, en ningún caso la organización entregará premios por integrante de los grupos que hayan elaborado el trabajo.

Artículo III: Elegibilidad del material.

- (i) El objetivo del certamen es examinar el futuro del trabajo utilizando el arte y, específicamente el medio audiovisual, para abrir el debate sobre cómo los cambios en la innovación tecnológica, la organización del trabajo y de la producción, la globalización, el cambio climático, y los cambios demográficos y migratorios serán factores decisivos en las formas de trabajo actuales.
- (ii) En cuanto a su contenido las obras a concursar deberán abordar una historia corta y sintética sobre cómo se imaginan el futuro del trabajo. Basado principalmente en cómo los cambios mencionados impactarán en la vida cotidiana y en las tareas de los trabajadores en los próximos años, pudiendo referirse libremente a cualquier horizonte temporal.
- (iii) En lo que se refiere a formas narrativas y tratamiento estético quedará a la libre elección de los participantes. Es decir que se aceptarán todas las obras siempre que las mismas cumplan los requisitos de temática y duración. Podrán inscribirse entonces videos documentales, de ficción, animación, stop motion, etc.
- (iv) A modo de ejemplo y sólo a título ilustrativo, se mencionan a continuación algunas situaciones que podrían ser abordadas:
 - a. La Robótica, la Impresión 3D y la Internet de las cosas están ya cambiando la industria tecnológica y aparecen cada vez con más frecuencia en nuestra vida y nuestros puestos de trabajo. Heladeras que cuentan calorías, relojes que reciben mails, prótesis en impresión 3D son cosas que ya no nos sorprenden. Estos avances serán positivos o negativo para los trabajadores? Los robots eliminarán puestos de trabajo? O, por el contrario, generará nuevos puestos más calificados y evitará que los trabajadores realicen tareas pesadas? Cómo se hará la transición educativa que permita abastecer de trabajadores calificados que estén capacitados para ocupar los puestos de trabajo que se generarán en el futuro?
 - b. Cambio Climático: las industrias y la vida en general están yendo hacia formatos más cuidadosos con los recursos naturales. Cómo podremos influir como consumidores y ciudadanos? Los hábitos y costumbres relacionadas con la sustentabilidad modificarán las industrias y los procesos de producción? Se generan nuevos trabajos relacionados con esta temática?
 - c. Trabajar desde casa, nuevas formas de trabajos: la tecnología, en muchos casos, acerca y acorta distancias. Video conferencias, reuniones virtuales ya son parte de la realidad. En qué cambiara la manera en que trabajamos hoy y cómo nos afectara? Nos imaginamos un mundo sin oficinas o estas deberían seguir existiendo? Cuáles son los efectos para el trabajador? Cambios de rutina, menos respeto por los horarios, juntar trabajo y hogar serán situaciones beneficiosas? Las relaciones empleado – empleador se han ido modificando y los estudios indican que lo seguirán haciendo, cómo conseguiremos

mantener las coberturas básicas sociales (obra social, jubilación, jornadas limitadas)? Estos cambios y avances traerán aparejadas sociedades más justas y auto gestionadas o la regulación tiene sus beneficios?

- d. Otros temas posibles: el futuro post texto y la incursión del video en todo lo que vemos. La educación y su evolución con las nuevas tecnologías: cómo serán las clases del futuro? Qué carreras serán las más valoradas para cubrir los puestos de trabajo generados en el futuro? Será un mundo más justo y solidario? Los avances y cambios harán que más gente este incluida y ya no hablemos de hambre? O, por el contrario se generará un aumento de la desigualdad? Como imaginas el futuro del trabajo para vos y quienes te rodean? Imaginar el futuro del trabajo nos ayuda a pensar el mundo en el que queremos vivir.
- (v) Se aceptaran obras en todos los idiomas, siempre que cuenten con subtítulos en español.
- (vi) No se aceptarán obras que ofendan la integridad de personas o instituciones así como grupos étnicos, que sean de alguna manera discriminatorias o violen los códigos éticos y las conveniencias sociales, ni que contengan escenas de sexo y violencia explícita, ni que violen en modo alguno las buenas costumbres ni la moral.
- (vii) Las obras inscriptas aceptan que Construir Cine permita su inclusión en colectivos audiovisuales nacionales e internacionales para su participación en selecciones abiertas regidas por dichos colectivos.

Artículo IV. Fechas:

Categoría / Instancia	Apertura Inscripción	Cierre Inscripción	Anuncio Preseleccionados	Anuncio Ganadores
VIDEO MINUTO	15/02/2018	6/4/2018	27/04/2018	Gala de cierre Mayo 2018

En todos los casos la presentación vence a las 00:00 hs de Argentina del día de cierre.

Artículo V.- Inscripción.

La inscripción es libre y gratuita.

Se aceptaran múltiples inscripciones para un mismo participante siempre que las mismas se hagan de manera individual por cada obra presentada.

Para efectuar la inscripción los participantes deberán:

- 1) completar el formulario de inscripción on-line exclusivamente a través de nuestra página web www.construircine.com
- 2) proveer Link de **Google drive o We transfer únicamente**. Aquellos envíos que se realicen vía we transfer deberán ser dirigidos a repcionmaterial@construirtv.com

No se aceptaran inscripciones que no sean ingresadas a través de la opción antes descrita. Allí podrán completar la ficha de inscripción con todos sus datos personales y la ficha técnica completa de la obra que deberá incluir necesariamente: link de visualización del material (ya sea de google drive o link de we transfer), título de la obra, sinopsis de hasta 200 palabras.

Construir Cine no será responsable por los errores o pérdidas en las presentaciones o en la recepción de la información enviada por el participante.

El participante conoce y acepta que debiera efectuar la inscripción y el envío del material audiovisual como se detalla en los puntos 1 y 2 implica la total aceptación de la finalidad, bases y condiciones del concurso; así como también de las modificaciones que pudiera realizar el Organizador, así como las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en estas bases y condiciones.

La falta de cumplimiento o falta de los requisitos exigidos en estas bases anulan la participación. Por lo tanto, los trabajos que no contengan alguno de los datos y/o requisitos completos aquí detallados quedarán excluidos de la presente convocatoria.

Artículo VI. Presentación del material – Condiciones Técnicas.

- (i) Para obras que contengan diálogos y/o gráfica escrita y estas no se encuentren en idioma español, deberán contar con subtítulos o doblaje al español.
- (ii) Las obras deberán ser enviadas en calidad HD (preferentemente 1920 x 1080). Como mínimo se aceptarán trabajos en 1280 x 720, siendo esta la calidad mínima aceptada.
- (iii) El material deberá presentarse limpio, sin charts o contadores regresivos ni placas de marcas ni subtítulos distintos del idioma español o premios anteriores que hubiere obtenido.
- (iv) Los contenedores aceptados serán: .mov, .mxf o .mp4
- (v) Respecto al audio serán aceptados el muestreo en 48kbps estéreo.

Artículo VII: Jurados, Proceso de Selección y Premios

(i) JURADO:

El jurado estará conformado por, como mínimo, 3 (tres) y como máximo 5 (cinco), personalidades de destacada trayectoria en la industria audiovisual, la cultura o destacados expertos en la temática. Todos los procesos de inscripción, pre selección y elección de ganadores serán supervisados por Construir Cine y/o los auspiciantes del Concurso.

(ii) PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de elección de ganadores tendrá dos rondas: 1) preselección y 2) selección final de ganadores.

iii) PREMIO:

Se preseleccionaran un máximo de 20 Videos Minuto que participarán por el premio final. Se elegirá 1 único ganador para todo el concurso.

Los jurados realizarán el proceso de selección siguiendo dos criterios: CONTENIDO y REALIZACIÓN

Contenido: se tendrá en cuenta que las obras realmente describan una experiencia, situación o realidad referida al “Futuro del Trabajo” y que el enfoque del relato ponga en relieve la revalorización de la cultura del trabajo en todas sus dimensiones.

Realización: se tendrá en cuenta que el concursante haya utilizado los recursos narrativos y técnicos más apropiados para contar la historia.

La decisión del jurado será inapelable.

Los resultados de todas y cada una de las instancias serán anunciadas vía e mail a los participantes.

Todos los resultados serán anunciados al público en general a través de su publicación en todas las plataformas disponibles de Construir Cine, Construir TV y los auspiciantes del concurso, además de vía mail a las bases de datos disponibles de las mencionadas instituciones.

(iii) PREMIOS

PREMIO. El Video Minuto ganador se hará acreedor a una cámara GoPro Hero 5, o modelo similar de acuerdo a las condiciones de mercado al momento de la entrega del premio. No hay premios monetarios o en especies para los videos que resulten seleccionados.

El premio y la coordinación de su efectiva entrega será informado vía mail al ganador en la dirección declarada al momento de la inscripción. El Festival y sus organizadores no serán responsables por la no recepción de la comunicación a la casilla de correo declarada.

La entrega del premio se contempla de manera gratuita en el domicilio declarado por el ganador, siempre que el mismo se encuentre ubicado dentro de la Republica Argentina. En caso de ganadores de países extranjeros los gastos de entrega correrán por cuenta y cargo del ganador.

VENTANAS DE DIFUSIÓN: Todos los Videos Minuto seleccionados serán emitidos en las funciones del Festival previo a la película o cortometraje a emitir en todas las sedes, de acuerdo a la programación de Construir Cine 2018 que podrá ser consultada en www.construircine.com.ar

Durante la Gala de Premiación del Festival se proyectará el Video Minuto ganador y se realizara la entrega de premio formal en caso de que el ganador pueda asistir a la misma.

Los Videos Minuto seleccionados serán emitidos y difundidos en todas las redes sociales de Construir TV – Construir Cine y de los auspiciantes y organizadores del presente concurso.

Artículo VIII. Derecho de uso y responsabilidad.

Todos los participantes garantizan al momento de inscribirse al concurso ser titulares exclusivos de los derechos de autor sobre el mismo, sin violar derechos de terceros.

Al momento de inscribirse en el concurso, los participantes, sean estas personas físicas o jurídicas, estarán automáticamente autorizando al Organizador y sus auspiciantes a utilizar, de pleno derecho, en forma expresa, en carácter definitivo, irrevocable, sin ningún gravamen, el uso del nombre, imagen y su voz, en fotos, archivos y/o medios digitales, así como carteles, film y/o spots, jingles y/o viñetas, en cualquier tipo de medios y/o piezas promocionales, inclusive en televisión, radio, periódicos, Carteles, mailings, para la amplia difusión del presente concurso y sus posteriores ediciones.

Asimismo, al momento de inscribirse, el participante garantiza que el o los programas presentados en el concurso se encuentran libres de todo reclamo de autores, actores, intérpretes, sociedades de gestión, sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal ni en cantidad de pasadas ni limitación territorial.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, el participante se hará cargo y deberá asumir todos los costos y costas de la defensa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial contra el Organizador basado en la pretensión de que la comercialización, distribución, reproducción, utilización y/o disposición de los programas o parte de los mismos, en el estado en que le ha sido entregado por el participante, resulta contraria a las contrataciones, autorizaciones, acuerdos comerciales, profesionales y/o laborales, que el participante haya obtenido - para la realización del mismo, debiendo el participante asumir todos los gastos, costos y costas en caso de una sentencia judicial haga cargo al Organizador por tales cuestiones.

El Participante será responsable por el contenido y forma de cada uno de los programas que presente en el concurso, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ninguna otra norma impuesta por las autoridades de control correspondientes, asumiendo el participante plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne al Organizador por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

Cesión de derechos de Exhibición sobre los Videos Minuto.

Todos los participantes pre-seleccionados y/o ganadores de largometrajes ceden al ORGANIZADOR los derechos de exhibición de la Obra durante el transcurso del Festival Internacional de Cine – CONSTRUIR CINE- a realizarse durante el mes de Mayo de 2018 en la República Argentina. La Grilla de programación así como también la designación de las Salas donde se proyectaran las obras serán determinadas por el ORGANIZADOR, a su exclusivo criterio.

ARTICULO IX- LEGISLACION APLICABLE Y JURSDICCION.

Este reglamento se interpretará y aplicará conforme a la Legislación argentina.

En caso de litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente o relacionados con él reglamento, directa o indirectamente, las partes se someten expresamente a las jurisdicción de la República Argentina, en particular, a los Tribunales Ordinarios de la Capital federal de la República Argentina, renunciando expresamente a cualesquiera otras leyes y tribunales que fuesen aplicables por virtud de sus domicilios presentes o futuros.

Artículo IX. Auspiciantes. Autorización.

Los PARTICIPANTES **de cortometrajes** conocen y aceptan que los cortos que resulten galardonados pasaran a formar parte de la base de datos de la Global Labor Film Festival – en adelante GLFF-, participando, asimismo y en forma automática de los concursos y/o festivales y colectivos audiovisuales internacionales y nacionales que estuviesen relacionados con la temática de este Concurso.

Artículo X. Aceptación de bases y condiciones.

La sola participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes base y condiciones. Las mismas pueden leerse y descargarse del sitio web www.construircine.com

Los Organizadores del concurso se reservan el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas en las presentes bases y condiciones, así como también el carácter de los premios y su entrega.